

ORD.: N° 5752 / G N° 827

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública
AN002T0002239.

MAT.: Responde solicitud con reserva.

SANTIAGO,

24 ABR 2019

DE : SRA. NATALIA LÓPEZ CÉSPEDES
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES(S)

A : SR. LEONARDO CARDENAS

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Estimados señores de Subtel A través de la Ley de Acceso a la Información Pública, quisiera solicitar una copia de las evaluaciones económicas (evaluación privada y social) y del cálculo de los respectivos subsidios estatales, para los siguientes proyectos ya aprobados o propuestos por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT): - Proyecto de Fibra Óptica Austral, FOA, en todos sus componentes (troncal submarina y troncales terrestres). - Proyecto de fibra óptica submarina para unir Asia y Chile. - Sistemas de transmisión para la implementación de la televisión digital terrestre. Atentos saludos Leonardo Cárdenas*

En atención a su consulta de acceso a la información pública podemos señalar se niega acceso a la información en virtud del Artículo 21.- *Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.*

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, cabe señalar que en contra de esta decisión usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


NATALIA LÓPEZ CÉSPEDES
Subsecretaria de Telecomunicaciones(S)


DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel